



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., Agosto 24 de 2021

Ejecutivo N° 2018-01890

Revisadas las documentales contentivas de los tramites de notificación de los pasivos, observa el Despacho que existen inconsistencias respecto de correo electrónico del Juzgado y dirección física del mismos, por tal motivo se tiene que repetir en debida forma indicándose, la calle 11 # 9-28/30 piso 5, edificio Virrey Solís torre sur, y correo electrónico j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co, esto en aras de evitar posteriormente la incursión en nulidades procesales.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

ym

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 61 del 25-08-2021, fijado en la
Secretaría a las 8:00 A.M
P.T.G.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria